

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA Nº 134 DEL CONCEJO COMUNAL,
CAUQUENES, 07 DE AGOSTO DEL 2012

ASISTENCIA:

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES ASISTENTES : SR. HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA
SR. MANUEL VERGARA DEL RIO
SR. LUIS CERONI GARCIA
SRA. ALEJANDRA CONCHA URRUTIA
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SRA. VIOLETA HENRIQUEZ SHEWARD

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS MUNICIPALES

DIRECTOR DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO PLANIF. COMUNAL : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR EDUCACIÓN : SR. JUAN CARLOS CANALES CARRASCO
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE
ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO

PUBLICO ASISTENTE

: SR. PATRICIO VEGA
SR. EMILIO ESCOBAR
SR. HUMBERTO AQUEVEQUE
SRA. BARBARA OLAVE
SRA. JIMENA MORA
SRA. ROSA MONJES
SR. ALFONSO PEREZ
SRA. ADELA ORELLANA
SRA. SUSANA SANDOVAL
SRA. JUANA MENA MENA
SRA. GLADYS RECABAL
SRA. PAULA SANHUEZA
SRA. VIVIANA PEREZ
SRA. ROSA VASQUEZ
SR. CRISTIAN SALAZAR
SR. GONZALO GONZALEZ
SR. ERIC GAVILAN
SR. GREGORIO YAÑEZ
SRA. MARITZA TORRES
SR. LEONARDO NAVARRETE
SR. CRISTIAN MESA

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.

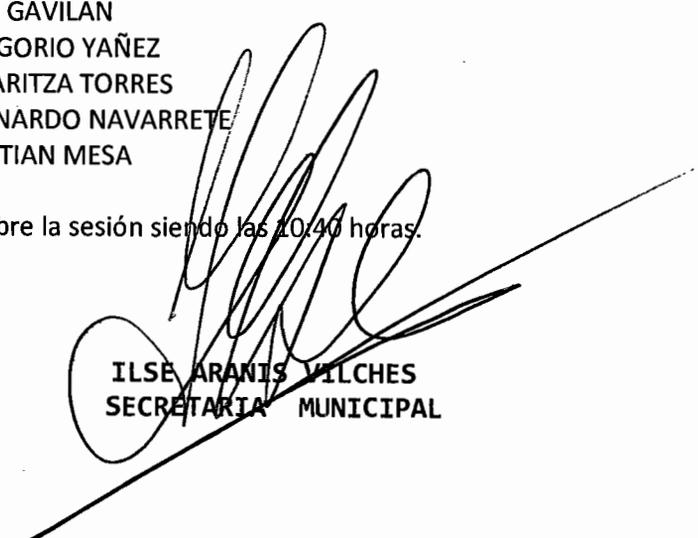

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TABLA:

I.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- 1) MEMO N° 215 DEL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, REMITE INFORME TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE AÑO 2012.-
- 2) MEMO N° 224 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, QUE SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA DE CONCEJO, ADJUDICACION DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:
 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL, PLAN ASISTENCIAL 2012.-
 - CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACH POR PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.
- 3) MEMO N° 287 DE ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA DE CONCEJO COMODATO PARA EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA COMUNA DE CAUQUENES, por un plazo de 25 años.
- 4) INFORME N° 34 DEL ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, REMITE INFORME SOBRE LICITACION SERVICIO DE RECOLECCION , TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES, FERIAS LIBRES Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- 1) INGRESO N° 1627 de fecha 02 de Agosto del 2012, QUE ADJUNTA DOCUMENTO DE LA CUARTA COMISARIA DE CAUQUENES, DANDO A CONOCER QUE EL FURGON DEL RETEN DE SAUZAL, SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO.
- 2) INFORME N° 49 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE AUDITORIA DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBPROGRAMA FIE-EMERGENCIA, TERREMOTO AÑO 2010, REPARACION DE ESCUELAS MUNICIPALES.
- 3) INVITACION DEL GOBERNADOR DE CAUQUENES PARA EL DIA 27 DE JULIO DEL 2012, CEREMONIA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ADJUDICACION A ADULTOS MAYORES DE CAUQUENES.
- 4) FAX DE LA EMPRESA CHILE GESTION, ENVIANDO FECHAS DE CAPACITACION PARA LOS SEÑORES CONCEJALES.
- 5) OFICIO N° 14599 DEL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD, RESPONDE PETICION CONCERNIENTE A LAS SOLERAS EN LA COMUNA DE CAUQUENES.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede palabra a los Concejales, para sus comentarios respecto a la correspondencia

TABLA

TITULO I
LICITACION CANASTAS FAMILIARES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Directivo de SECPLA, para informar al Concejo sobre un informe relacionado con el suministro de canastas familiares de alimentos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Junto con saludar al Concejo, hace entrega del informe razonado a cada Concejel Solicita la aprobación del Concejo para la adjudicación del contrato de suministro de canastas de alimentos, al oferente "Rio Villalobos Omar", por cumplir con todo lo solicitado.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la adjudicación del contrato de suministro de canastas de alimentos, al oferente "Rio Villalobos Omar", por cumplir con todo lo solicitado.

SRA. HENRIQUEZ: Considera que la cantidad de canastas que se pide alcanza para pocas personas.

SR. ALCALDE: Hace ver que jamás va a alcanzar.

SR. CERONI: Considera que la gente viene todos los días al Municipio y que se trata de personas que se repiten la ayuda pero que los operativos que se están haciendo a los campos son buenos, sin embargo considera pertinente hacer una mejor selección de los casos sociales que se presenta.

SR. ALCALDE: Cree que esta situación tiene que suspenderse por lo que esta petición sería la última del año y que cada entrega de canastas debe ser entregada estrictamente con un informe social de respaldo y solamente para la gente que lo necesita.

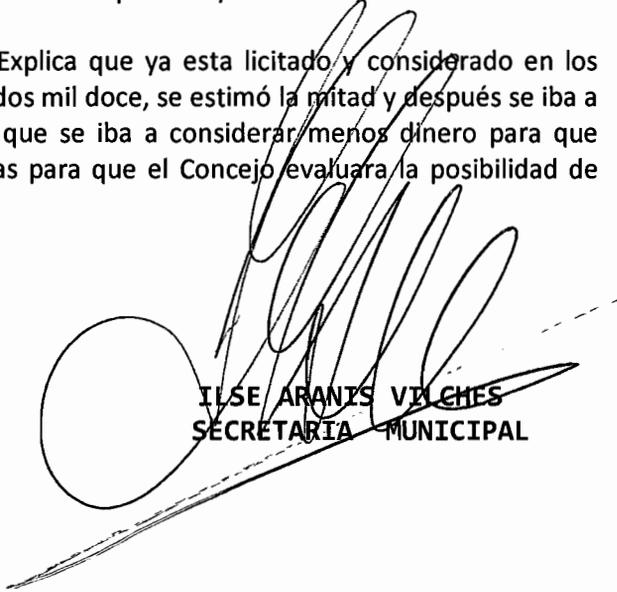
SR. CERONI: Sugiere que esta compra se deje solamente para casos especiales.

SR. ALCALDE: Señala que si hay alguna persona que tiene necesidades hay que llevarla donde la asistente social para que haga el informe respectivo.

SR. VERGARA: Manifiesta que él va a aprobar el informe razonado porque no ve que exista otro oferente, sin embargo, le extraña que no aparezca nadie más, lo que cree puede ser por el pago, razón por la cual no se presentan más postulantes.
Deja en claro que no tiene nada en contra del Sr. Omar Rios.

SR. VALENZUELA: Consulta que si para la adquisición que se presenta se cuenta con el presupuesto, ya que para el año 2012 se consideró la mitad y después se inyectaría la diferencia, razón por la cual se indicó que se consideraría menos dinero, para que durante el año se llamara a reunión de finanzas para que se evaluara la posibilidad de poder inyectar los recursos faltantes.

DIRECTOR DIDEKO (SR. PATRICIO ARAVENA): Explica que ya está licitado y considerado en los presupuestos, ya que la proyección para el año dos mil doce, se estimó la mitad y después se iba a inyectar la diferencia y que por eso se indicó que se iba a considerar menos dinero para que durante el año se llamara a reunión de finanzas para que el Concejo evaluara la posibilidad de poder aumentar los recursos faltantes.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VALENZUELA: Desde su punto de vista no está de acuerdo con la explicación del Directivo de Dideco, debido a que recuerda que era para regularizar las situaciones pendientes, que en virtud de otras actividades de operativos de otras cosas, se había sobrepasado el presupuesto, situación que él manifestó en su oportunidad.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Aclara que la idea era autorizar menos presupuesto que el año 2011, debido a que se pedía un control más estricto sobre el gasto.

SR. VALENZUELA: Manifiesta estar claro con lo señalado por el Directivo de Dideco ya que es lo que se conversó para el presupuesto año en la comisión de Finanzas. Señala que él entendía que había algún déficit en diferentes ítems, producto de gastos adicionales que se habían realizados, situación que pide se le aclare.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Aclara que no en todos los ítems sino que en algunos.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Hace ver que ella tiene el balance el cual señala, que en alimentos y bebidas para personas hay saldo inicial de sesenta y siete millones y fracción de pesos, habiendo un incremento de Ochenta y ocho y eso quedó durante el transcurso de esta fecha y hoy día hay un saldo disponible de cuarenta y cuatro millones. Señala que lo que le falta es el informe de las canastas que se han entregado ya que por las fechas se van entregando con desfase.

SR. VALENZUELA: Consulta en definitiva si hay o no presupuesto.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que si existe presupuesto.

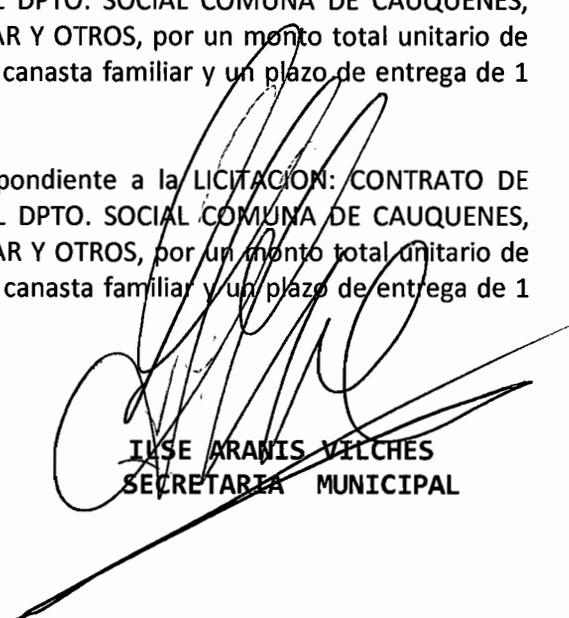
Agrega que esta licitación va por el orden de veinte millones de pesos, entendiendo que faltan algunos datos por entregar, por eso es bueno que DIDECO depure la información, para que con eso se pueda palear lo que es la disponibilidad.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- (Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.

SR. VALENZUELA: No aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- (Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.

SR. VERGARA: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- (Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.

SR. CERONI: No aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- (Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.


IVSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRTA. CONCHA: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.

SR. LEIVA: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.

SRA. HENRIQUEZ: No aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.

SR. ALCALDE: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.

Se acuerda aprobar Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.

TITULO II
LEASEBACK

SR. ALCALDE: En otro punto, cede la palabra al Directivo de Secpla para dar a conocer al Concejo la contratación de la operación leasing.

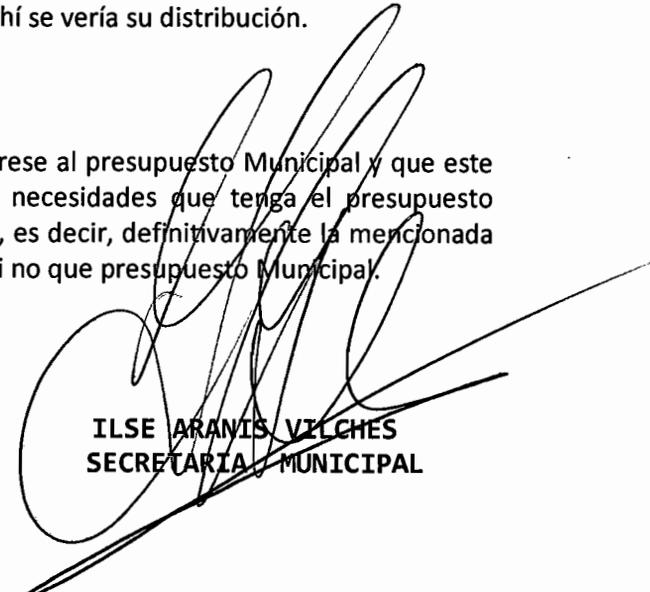
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Explica que son cuatrocientos millones de pesos que el municipio está pidiendo mediante la modalidad de leaseback.

Agrega que el informe señala que sea adjudicado al banco estado, por ser el único oferente por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de sesenta meses, con opción de compra al término del pago.

SRTA. CONCHA: Recuerda que hace unas semanas el Concejo determino que los cuatrocientos millones de pesos entrarías a las Arcas municipales y de ahí se vería su distribución.

SR. CERONI: Consulta si se vende o no la Escuela.

SR. ALCALDE: Aclara que la idea es que el Leaseback ingrese al presupuesto Municipal y que este poco a poco se valla administrando de acuerdo a las necesidades que tenga el presupuesto Municipal, teniendo en cuenta la situación de Educación, es decir, definitivamente la mencionada herramienta financiera no va directamente a Educación si no que presupuesto Municipal.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. LEIVA: Hace ver que se hizo pensando en el tema de educación.

SRTA. CONCHA: Consulta si aparte de Leaseback es necesaria la venta del colegio, para cubrir los cuatrocientos millones que se señalan en el presupuesto.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que esto entra en la misma cuenta de venta del bien.

SR. ALCALDE: Recuerda que este es un tema que ha sido analizado en repetidas ocasiones y que es la Directo de Finanzas quien tiene claridad de cómo debe realizarse la distribución del ingreso por la vía Leaseback, por lo que hoy día la idea es que el Concejo acepte dicha licitación.

SR. VALENZUELA: Entiende que el tema del Leaseback es para la solución de problemas financieros y que dichos recursos llegan a la municipalidad a través de las cuentas que correspondan, teniendo en cuenta que el argumento se trata de solucionar los problemas financieros de educación, por lo que posteriormente se tendrá que hacer la modificación presupuestaria, para incluirla en el departamento de educación.

Lo anterior es una explicación técnica, pero que esta resolución la va aceptar porque se trata de una urgencia.

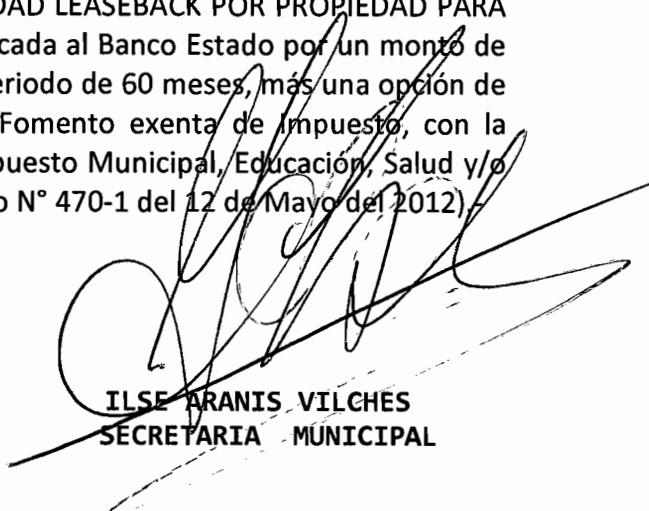
SR. CERONI: Señala que por la situación de emergencia, como dice el Concejal Sr. Valenzuela, considera aprobar la propuesta que se presenta.

SR. LEIVA: Señala que es una situación que se ha analizado con anterioridad y se había propuesto en las mismas reuniones de comisión, por lo tanto manifiesta su aprobación.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-

SR. VALENZUELA: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-

SR. VERGARA: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. CERONI: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-

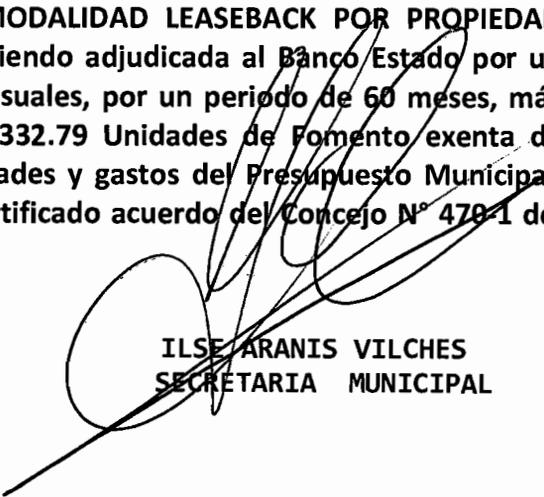
SRTA. CONCHA: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-

SR. LEIVA: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-

SR. ALCALDE: Aprueba Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-

Se acuerda aprobar Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TITULO III
SITUACION DE RECURSOS Y PROFESORES QUE SE RETIRAN

SR. ALCALDE: A propósito del tema financiero que se analiza, da a conocer que en reunión junto al jefe Daem en el Ministerio de Educación, fue informado que para los veintiocho profesores que se retiran voluntariamente, los recursos llegarían hoy día, información que la obtuvo del Sub Secretario Don Fernando Rojas, lo que viene a significar un descanso financiero importante. Agrega que se está consultando en contraloría sobre la situación de tres funcionarios enfermos, tema en el cual si bien los dineros están depositados en educación hay una consulta que se debe resolver dicho organismo fiscalizador, para concretar el retiro recién mencionado. Considera que todo lo anterior es una buena noticia en términos de que favorece la situación financiera de educación.

SR. VERGARA: Sobre el tema de los profesores, señala que tomo conocimiento de una carta que dirige el Alcalde a uno de los profesores que se van a retiro indicándole que no será indemnizado por una dificultad de orden jurídica.

SR. VERGARA: Hace ver que en esta materia el municipio tomo la determinación que se diera la jubilación correspondiente a todas las personas que se van a retiro, ya que se trata de gente que está enferma y por consiguiente tiene gastos excesivos, por ello considerando la buena voluntad del Alcalde, pide se reordene esta situación.

Menciona los siguientes casos: Sr. Carlos Norambuena, Sra. Liliana Campos, Sra. Fuentes, Sr. Francisco Canales.

Estima que esta situación financiera que afecta a los profesores que quieren ir a retiro es una mala imagen para el Alcalde y todos los concejales si no se resuelve de la manera esperada por dichos funcionarios, por lo que propone se les cancele los once meses.

SR. ALCALDE: Manifiesta estar absolutamente de acuerdo con la propuesta del Concejal Vergara. Explica que llegó la plata para los tres primeros funcionarios de educación que se leyeron, porque esos se pidieron aparte y los otros se pidieron después, sin embargo para tres llegó el dinero que está depositado.

Propone que si el Concejo vota se le puede pagar a los profesores con recursos municipales.

SR. VERGARA: Señala que se ha hecho un esfuerzo para pagarles a los asistentes de la educación, por lo que considera corresponde que se les pague a esos funcionarios que hoy día están enfermos.

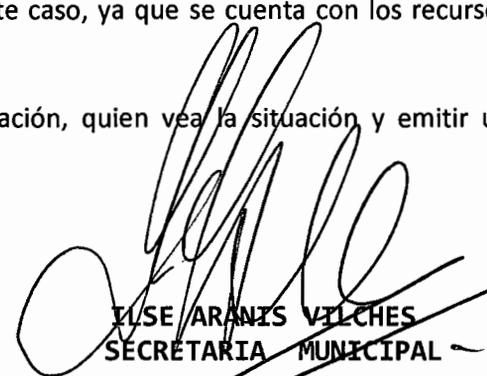
SRTA. CONCHA: Propone que la Comisión de Educación vea el tema.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Explica que no se trata de factibilidad, sino de que no se cumple con las condiciones para trabajar en la Institución, ya que es la ley la que establece que tienen derecho a seis meses de sueldo, por lo que hasta ahí llega la misión del sostenedor o del empleador, con el empleado y después todo se rige por lo que es AFP lo que depende del sistema de previsión que tenga la persona.

Agrega que en estos momentos Don Guido Domínguez está entregando al Contralor Regional la consulta, para ver si existe el alcance legal que corresponde, de tal manera de proceder pago.

SR. VALENZUELA: Cree que la voluntad de pagar está, pero que, por lo que estime pertinente hacer todas las averiguaciones que correspondan a este caso, ya que se cuenta con los recursos correspondientes a un adelanto de subvención

SR. ALCALDE: Propone que sea la comisión de educación, quien vea la situación y emitir un informe.


ULSE ARÁNIZ VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

TITULO IV
COMODATO COMITÉ DE AGUA QUELLA.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para entregar en comodato del Loteo sesenta y cuatro que pertenece al Loteo de la segunda etapa del Villorrio de Quella, para el Comité de Agua Potable de Quella, perteneciente a la segunda etapa del Villorrio de Quella por veinticinco años.

Solicita se de lectura a la conclusión del informe jurídico.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Da lectura a la conclusión: " revisados los antecedentes y los documentos tenidos a la vista este Asesor Jurídico, no ve inconveniente alguno en que se acceda a la petición de entregar en comodato, por un plazo de veinticinco años el loteo 24 del plano del loteo de Quella, al Comité de Agua Potable Rural del Sector en atención a que es la única organización que distribuye el servicio básico de agua potable a toda la comunidad, necesitando con mucha urgencia contar con una sede en la cual puedan atender a sus asociados, autoridades y público en general, a menos que el Señor Alcalde o el Concejo Municipal, estimen otra cosa".

SR. VALENZUELA: Aprueba solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.

SR. VERGARA: Aprueba solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.

SR. CERONI: Aprueba solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.

SRTA. CONCHA: Aprueba solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.

SR. LEIVA: Aprueba solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Aprueba solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.

Se acuerda aprobar solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TITULO V
POSTULACION A SEXTO PRODESAL.

SR. ALCALDE: En otra materia cede la palabra al Directivo de DIDECO para que se den a conocer antecedentes para la aprobación de participar en la sexta versión de un PRODESAL, tiene la palabra Patricio.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Junto con saludar al Concejo da a conocer que están abiertas las postulaciones para un PRODESAL, para lo que se cuenta con ciento cincuenta postulantes a incorporarse, el que viene para atender a ciento diecinueve agricultores, por lo que solicita la aprobación del Concejo, para postular al sexto PRODESAL, el que técnicamente se iniciara entre Septiembre y Octubre.

Hace ver que las personas favorecidas son justamente aquellas personas que no son beneficiadas por INDAP

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

SR. VALENZUELA: Aprueba la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

SR. VERGARA: Aprueba la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

SR. CERONI: Aprueba la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

SRTA. CONCHA: Aprueba la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

SR. LEIVA: Aprueba la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

SR. ALCALDE: Aprueba la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

Se acuerda aprobar la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Hace ver que la postulación al sexto Prodesal va en los mismo términos que los anteriores cinco, con aporte de INDAP y del municipio con las instalaciones y con un monto de tres millones anuales destinados a insumos, para el trabajo con los agricultores.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TITULO VI
SOLICITUD DE RECURSOS PARA REPARACION FURGON RETEN DE SAUZAL POR PARTE DE
CARABINEROS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Comisario Mayor Herman Moreno Farfán.

MAYOR HERMAN MORENO: Explica que el día de los incendios forestales la unidad cuatro apoyando al furgón del reten de sauzal, estaba transportando gente , dentro de las cuales estaban a unas asistentes sociales de la municipalidad de Cauquenes, tuvo un accidente (no habiendo daños para los pasajeros), siendo responsable el dueño del camión, conductor que no tenía documentos y que no tiene dinero para pagar los daños, por lo que en definitiva desde el mes de Enero el reten de Sauzal está vehículo, siendo el valor del arreglo en Cauquenes cuatro millones siete, que el más económico dentro de las cotizaciones que se hicieron en Chillán , Linares y Talca, por lo que solicita que el Concejo apruebe un apoyo financiero para el arreglo del vehículo policial destinado a Sauzal.

SR. VERGARA: Recuerda que se hizo un aporte para Investigaciones por un caso parecido al que se presenta , situación en la que se hizo ver que no era factible, por lo que recomienda se vea la parte legal.

SRTA. CONCHA: Consulta por la disponibilidad presupuestaria.

SR. ALCALDE: Deja el tema en manos de la Comisión Finanzas.

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para presentar diversos temas de interés.

TITULO VII
SOLICITUD DE TRANSPORTE PARA LIGA DE BASQUETBOL DE CAUQUENES

SRA. HENRIQUEZ: Presenta petición de la liga provincial de basquetbol, quienes solicitan movilización para poder ir a sus competencias.

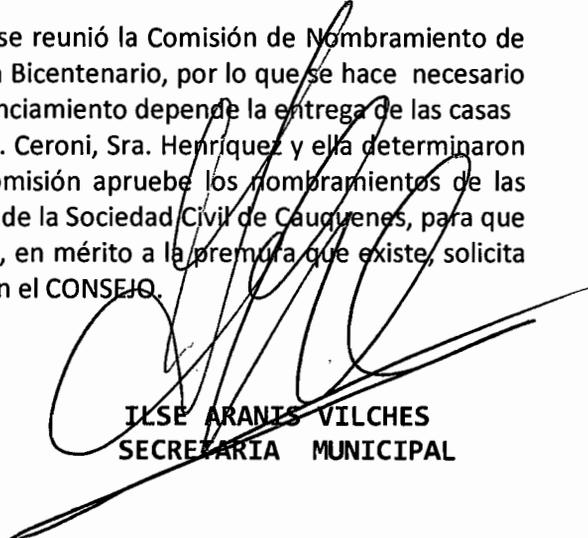
SRTA. CONCHA: Aclara que la solicitud presentada por la Concejala Sra. Henríquez, es por el Bus Municipal, para que dichos deportistas asistan a Pelluhue debido a que ellos no cuentan con el financiamiento necesario.

SR. VERGARA: Agrega que estos deportistas deben ir a Chillan y San Carlos, tema que va ser visto por la Comisión Finanzas para la fórmula de ayuda.

SR. ALCALDE: Da a conocer que pronto está por concretarse la adquisición un minibús por educación, lo que espera sea para fin de mes y sea una solución para la necesidad que se presenta.

TITULO VIII
NOMBRAMIENTO DE CALLES SAN SEBASTIAN Y VILLA BICENTENARIO.

SRTA. CONCHA: Da a conocer que la semana pasada se reunió la Comisión de Nombramiento de Calles, para decidir los nombres de las calles de la Villa Bicentenario, por lo que se hace necesario el pronunciamiento del Concejo, ya que de este pronunciamiento depende la entrega de las casas. Agrega que en reunión con los Concejales Sr. Leiva, Sr. Ceroni, Sra. Henríquez y ella determinaron que el procedimiento sería pasar primero que la Comisión apruebe los nombramientos de las calles y luego se pasa al Consejo de las organizaciones de la Sociedad Civil de Cauquenes, para que ellos emitan el informe correspondiente, sin embargo, en mérito a la premura que existe, solicita que el Concejo apruebe la propuesta y luego se vea con el CONSEJO.


ILSE ARANTIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar el nombramiento de calles y pasajes **LOTEO VILLA BICENTENARIO.-**

SR. VALENZUELA: Aprueba LOTEO BICENTENARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1 : CALLE BICENTENARIO
 CALLE 11 : EDMUNDO MUÑOZ
 CALLE 3 : MARINA MUÑOZ
 PASAJE 1 : JENARO GONZALEZ
 PASAJE 2 : DOMINGO URRUTIA
 PASAJE 3 : LORENZO BAEZA
 PASAJE 4 : ALEJANDRO CAÑAS
 PASAJE 5 : DR. CLAUDIO LAVIN

SR. VERGARA: Aprueba LOTEO BICENTENARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1 : CALLE BICENTENARIO
 CALLE 11 : EDMUNDO MUÑOZ
 CALLE 3 : MARINA MUÑOZ
 PASAJE 1 : JENARO GONZALEZ
 PASAJE 2 : DOMINGO URRUTIA
 PASAJE 3 : LORENZO BAEZA
 PASAJE 4 : ALEJANDRO CAÑAS
 PASAJE 5 : DR. CLAUDIO LAVIN

SR. CERONI: Aprueba LOTEO BICENTENARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1 : CALLE BICENTENARIO
 CALLE 11 : EDMUNDO MUÑOZ
 CALLE 3 : MARINA MUÑOZ
 PASAJE 1 : JENARO GONZALEZ
 PASAJE 2 : DOMINGO URRUTIA
 PASAJE 3 : LORENZO BAEZA
 PASAJE 4 : ALEJANDRO CAÑAS
 PASAJE 5 : DR. CLAUDIO LAVIN

SR.TA. CONCHA: Aprueba LOTEO BICENTENARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1 : CALLE BICENTENARIO
 CALLE 11 : EDMUNDO MUÑOZ
 CALLE 3 : MARINA MUÑOZ
 PASAJE 1 : JENARO GONZALEZ
 PASAJE 2 : DOMINGO URRUTIA
 PASAJE 3 : LORENZO BAEZA
 PASAJE 4 : ALEJANDRO CAÑAS
 PASAJE 5 : DR. CLAUDIO LAVIN

SR. LEIVA: Aprueba LOTEO BICENTENARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1 : CALLE BICENTENARIO
 CALLE 11 : EDMUNDO MUÑOZ
 CALLE 3 : MARINA MUÑOZ
 PASAJE 1 : JENARO GONZALEZ
 PASAJE 2 : DOMINGO URRUTIA
 PASAJE 3 : LORENZO BAEZA
 PASAJE 4 : ALEJANDRO CAÑAS
 PASAJE 5 : DR. CLAUDIO LAVIN



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba LOTE O BICENTENARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	CALLE BICENTENARIO
CALLE 11	:	EDMUNDO MUÑOZ
CALLE 3	:	MARINA MUÑOZ
PASAJE 1	:	JENARO GONZALEZ
PASAJE 2	:	DOMINGO URRUTIA
PASAJE 3	:	LORENZO BAEZA
PASAJE 4	:	ALEJANDRO CAÑAS
PASAJE 5	:	DR. CLAUDIO LAVIN

SR. ALCALDE: Aprueba LOTE O BICENTENARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	CALLE BICENTENARIO
CALLE 11	:	EDMUNDO MUÑOZ
CALLE 3	:	MARINA MUÑOZ
PASAJE 1	:	JENARO GONZALEZ
PASAJE 2	:	DOMINGO URRUTIA
PASAJE 3	:	LORENZO BAEZA
PASAJE 4	:	ALEJANDRO CAÑAS
PASAJE 5	:	DR. CLAUDIO LAVIN

Se acuerda aprobar el nombramiento del Loteo Bicentenario, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	CALLE BICENTENARIO
CALLE 11	:	EDMUNDO MUÑOZ
CALLE 3	:	MARINA MUÑOZ
PASAJE 1	:	JENARO GONZALEZ
PASAJE 2	:	DOMINGO URRUTIA
PASAJE 3	:	LORENZO BAEZA
PASAJE 4	:	ALEJANDRO CAÑAS
PASAJE 5	:	DR. CLAUDIO LAVIN

Sr. Alcalde: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	QUINHUE
CALLE 2	:	TAPIHUE
CALLE 3	:	CAPELLANIA
CALLE 4	:	CABRERIA
CALLE 5	:	PILEN
PASAJE 1	:	TABOLGUEN
PASAJE 2	:	LA PATAGUA
PASAJE 3	:	LAGUNILLAS
PASAJE 4	:	CHACARILLAS



ILSE ARANTIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VALENZUELA: Aprueba el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	QUINHUE
CALLE 2	:	TAPIHUE
CALLE 3	:	CAPELLANIA
CALLE 4	:	CABRERIA
CALLE 5	:	PILEN
PASAJE 1	:	TABOLGUEN
PASAJE 2	:	LA PATAGUA
PASAJE 3	:	LAGUNILLAS
PASAJE 4	:	CHACARILLAS

SR. VERGARA: Aprueba el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	QUINHUE
CALLE 2	:	TAPIHUE
CALLE 3	:	CAPELLANIA
CALLE 4	:	CABRERIA
CALLE 5	:	PILEN
PASAJE 1	:	TABOLGUEN
PASAJE 2	:	LA PATAGUA
PASAJE 3	:	LAGUNILLAS
PASAJE 4	:	CHACARILLAS

SR. CERONI: Aprueba el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	QUINHUE
CALLE 2	:	TAPIHUE
CALLE 3	:	CAPELLANIA
CALLE 4	:	CABRERIA
CALLE 5	:	PILEN
PASAJE 1	:	TABOLGUEN
PASAJE 2	:	LA PATAGUA
PASAJE 3	:	LAGUNILLAS
PASAJE 4	:	CHACARILLAS



ILSE ARANTES VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRTA. CONCHA: Aprueba el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	QUINHUE
CALLE 2	:	TAPIHUE
CALLE 3	:	CAPELLANIA
CALLE 4	:	CABRERIA
CALLE 5	:	PILEN
PASAJE 1	:	TABOLGUEN
PASAJE 2	:	LA PATAGUA
PASAJE 3	:	LAGUNILLAS
PASAJE 4	:	CHACARILLAS

SR. LEIVA: : Aprueba el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	QUINHUE
CALLE 2	:	TAPIHUE
CALLE 3	:	CAPELLANIA
CALLE 4	:	CABRERIA
CALLE 5	:	PILEN
PASAJE 1	:	TABOLGUEN
PASAJE 2	:	LA PATAGUA
PASAJE 3	:	LAGUNILLAS
PASAJE 4	:	CHACARILLAS

SRA. HENRIQUEZ: : Aprueba el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	QUINHUE
CALLE 2	:	TAPIHUE
CALLE 3	:	CAPELLANIA
CALLE 4	:	CABRERIA
CALLE 5	:	PILEN
PASAJE 1	:	TABOLGUEN
PASAJE 2	:	LA PATAGUA
PASAJE 3	:	LAGUNILLAS
PASAJE 4	:	CHACARILLAS



ILSE ARANIS VICHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: : Aprueba el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1 : QUINHUE
CALLE 2 : TAPIHUE
CALLE 3 : CAPELLANIA
CALLE 4 : CABRERIA
CALLE 5 : PILEN
PASAJE 1 : TABOLGUEN
PASAJE 2 : LA PATAGUA
PASAJE 3 : LAGUNILLAS
PASAJE 4 : CHACARILLAS

Se acuerda aprobar el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

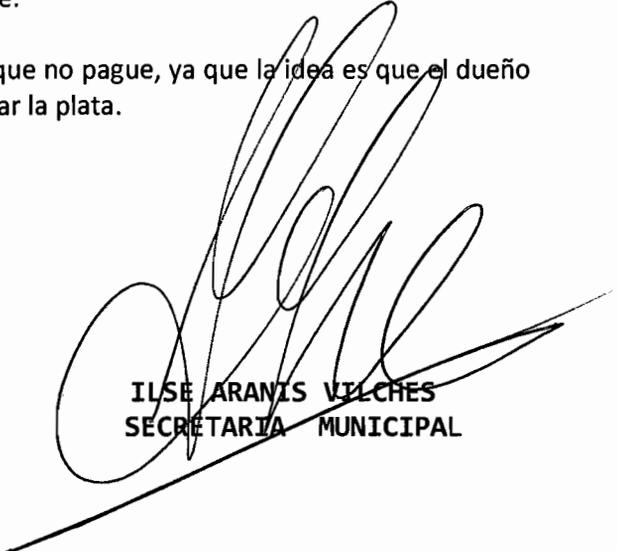
CALLE 1 : QUINHUE
CALLE 2 : TAPIHUE
CALLE 3 : CAPELLANIA
CALLE 4 : CABRERIA
CALLE 5 : PILEN
PASAJE 1 : TABOLGUEN
PASAJE 2 : LA PATAGUA
PASAJE 3 : LAGUNILLAS
PASAJE 4 : CHACARILLAS

TITULO IX
DEUDA DE PARQUIMETROS.

SRTA. CONCHA: Presenta inquietud por el tema de los parquímetros, ya que es una materia que ya la vió la Comisión Finanzas y que quedó pendiente que la viera Finanzas con Jurídico.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Da a conocer que en reunión con el Asesor Jurídico, se revisó toda la documentación sobre parquímetros respecto del tema de los parquímetros en lo que se refiere a la deuda, quedando el Abogado Municipal de hacer un informe al respecto, documento que ella tiene en sus manos , el cual concluye de la siguiente forma: " Por tanto en mérito de lo expuesto informo a usted que la empresa de Don Jorge Aguilar Moya adeuda a la Municipalidad un monto correspondiente al reajuste de licitación, concesión de tarjetas de estacionamiento ciudad de Cauquenes, el cual debe ser pagado por Don Jorge Aguilar Moya, además corresponde que este municipio debe dictar todos los antecedentes necesarios para corregir su presentación, teniendo presente los reglamentos establecidos en la ley".
Agrega que es el municipio quien debe decir que pague.

SR. VERGARA: Señala que el Concejo nunca ha dicho que no pague, ya que la idea es que el dueño debía pagar y que de ahora en adelante iba a recuperar la plata.


ILSE ARANIS VELCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Señala que al Señor Aguilera se le manifestó que se tenía la intención de ayudarlo porque se sabe que no es culpa de él, por lo que siempre el Sr. Aguilera pensó en que iba pagar lo que corresponda, porque no corresponde condonar, por tanto cree que hay que dejarlo que no pague otra cosa, para que pueda recuperar su plata, tema que sería visto por la Comisión.

SRTA. CONCHA: Deja en claro que siempre se supo que no se le podía condonar la deuda por lo que el tema es que como obviamente es un tema de responsabilidad mutua, porque el Concejo debió aprobado el aumento de la tarifa, lo que no se hizo, porque eso tiene que pasarlo Tránsito al Concejo, por tanto, el Sr. Aguilera no pudo aumentar la tarifa y obviamente esa diferencia se generó con el aumento que le estaban pidiendo a él.

SR. ALCALDE: Solicita cual es la opinión de la Comisión Finanzas.

SR. VALENZUELA: Responde que en la situación que se presenta se está claro, ya que se tiene que pagar, pero la alternativa tiene que ser buscada por los funcionarios, como el Administrador Municipal, la Directora de Finanzas, el Director de Tránsito y Jurídico, por lo que se está a la espera de ese trabajo.

Hace ver que van cinco Concejo y no se hace el trabajo.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Explica que no es legal desde su punto de vista, porque hay un contrato, el que se hizo de acuerdo a las bases y jurídico no plantea como una opción que se pueda modificar.

SR. VALENZUELA: Considera que son los Directivos nombrados los que deben buscar la solución ya que se trata de un tema técnico interno.

SRTA. CONCHA: Señala que no se ha planteado la solución por lo que se sigue enviando cartas al Sr. Alcalde.

SRA. HENRIQUEZ: Hace ver que también se vio que si no se podía solucionar el problema de pago, entonces que se licitaran dos o tres calles más.

SR. ALCALDE: ofrece ver el tema con los Directivos involucrados en el tema.

TITULO X
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA.

SR. VERGARA: Reclama el hecho de que los Camiones de la Basura se están guardando los camiones en la calle Prat abajo, hasta el día de hoy.

Agrega que la empresa de aseo tiene un contrato (el que solicita se le entregue) porque va hacer una acusación ante el ente fiscalizador de Salud, ya que se ha pagado una cantidad de plata inmensa, en relación a la otra empresa, ya que ellos sabían cuando postularon que debían tener un sitio fuera de Cauquenes para guardar los camiones, lo que no se ha cumplido.

Agrega que a la empresa le cuesta una UTM diaria por camión guardado, y como se dispone de ocho camiones, debería cobrársele a la empresa ocho UTM diarias, durante un mes y además multarlos, ya que no se trata de un favor sino que de un negocio, al que se postuló con lo que se pedía, tema que cree que el Sr. Alcalde debe verlo, porque no se está cumpliendo el contrato.

SR. ALCALDE: Responde que no se le ha pagado ni un mes.

SR. VALENZUELA: Consulta porque la empresa no ha cobrado.


ILSE ARANIS VINCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Responde que hay un informe que se le ha pedido a jurídico y no lo han resuelto, porque la empresa no está alegando de que no le pagan.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Señala que hay un informe que está viendo jurídico.

Agrega que respecto de lo que dice el Concejal Vergara, ayer le llegó una copia de una resolución del Alcalde, donde se notifica a la empresa por una multa por ciento ochenta y siete UTM, que son como siete millones y tanto, por deficiencias.

SR. ALCALDE: Deja en claro que ha tenido muchísimos reclamos por todas las multas que ha tenido que cursar.

Agrega que la instalación de los camiones es un tema que fue observado por él a la empresa actual que realiza el aseo

SR. VERGARA: Insiste en que se deben cursar las multas.

TITULO XI

SOLICITUD DE APOYO PARA RECURSOS PARA ANIVERSARIO BARRIO ESTACION.

SR. VERGARA: Da a conocer petición de recursos para el aniversario del Barrio Estación que presentó la Srta. Maritza Torres, que es por un total de cinco millones de pesos para diversas actividades, tema que se vio en la comisión de finanzas, habiendo la posibilidad de tres millones de pesos, lo que se va a presentar en la próxima sesión, monto que fue acordado con la Srta. Maritza y la Directora de Finanzas.

SR. VALENZUELA: Consulta por el programa de actividades de la celebración del Barrio Estación, para que el municipio apoye también las actividades que no tienen recursos.

SR. VERGARA: Responde que en la reunión con finanzas se vio el tema y se hicieron las rebajas correspondientes, por ello es que ahora en la reunión de Comisión se va a finiquitar lo que corresponda.

SR. LEIVA: Cree que la solicitud la tiene que hacer un Presidente de Junta de Vecinos.

SRA. MARITZA TORRES (VECINA BARRIO ESTACION): Da a conocer que se mandó el proyecto hace dos meses, y que están desglosadas todas las actividades y que el fuerte de la plata es la alimentación, amplificación y lo que es musical.

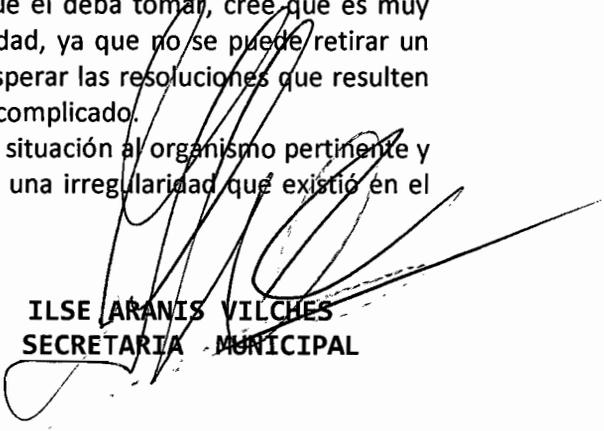
TITULO XII

SITUACION REFERIDA LICENCIAS DE CONDUCIR

SR. VERGARA: Da a conocer que la semana pasada salió a relucir en toda la parte pública, radio y televisión, sobre la posible venta de licencias de conducir por parte de la Municipalidad de Cauquenes, lo que le preocupa muchísimo, tema en el cual considera que se debe hacer una investigación para que se determine la veracidad de lo sucedido y retirar a los funcionarios involucrados en hechos de carácter ilícito.

SR. ALCALDE: Señala que independiente de las decisiones que él deba tomar, cree que es muy complicado hacer un análisis de que no se sabe en su totalidad, ya que no se puede retirar un funcionario sin tener los argumentos concretos y se deben esperar las resoluciones que resulten de las investigaciones pertinentes, ya que se trata de un tema complicado.

Da a conocer que para el caso de que se trata, él denunció la situación al organismo pertinente y la investigación sumaria correspondiente a nivel interno, por una irregularidad que existió en el Departamento de Transito.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Agrega que tiene entendido que está Carabineros de Chile a cargo de la denuncia.

MAYOR DE CARABINEROS HERMAN MORENO: Da a conocer que se en Carabineros a dejó una constancia de los hechos y se llevo a la persona que era de Coelemu.

SR. CERONI: Señala que el Señor de Coelemu dio dos nombres de funcionarios de educación, funcionarios que cree deberían ser separados del servicio, para que la investigación continúe.

SR. VERGARA: Cree que el problema es que se deben hacer un lado las personas involucradas mientras se hace la investigación, porque son cosas conflictivas, mas con el tema de la ley de transparencia.

TITULO XIII
SOLICITUD DE HORARIOS PARA CEREMONIAS.

SR. VERGARA: Solicita que las inauguraciones sean en horario de jornada laboral, para evitar que los Concejales en su labor fiscalizadora tengan que acusarlo de que porque se está haciendo después de la hora de trabajo de la Municipalidad, ya que considera pierde el sentido municipal.

SR. ALCALDE: Responde que el cargo Alcalde no tiene horarios.

SR. VERGARA: observa que si los funcionarios tienen horario.

TITULO XIV
SOBRE FUNCIONARIOS QUE SON CANDIDATOS A CONCEJALES.

SR. VERGARA: Manifiesta su desacuerdo con que funcionarios municipales sigan en sus puestos de trabajos, cuando estos son candidatos a Concejales, por un tema de transparencia, ya que su labor puede quedar a condicionada, para la persona que la requiera, en el sentido de solicitar el apoyo para su candidatura, además que cree que los candidatos deben correr en forma pareja, por consiguiente el funcionario debiera estar fuera un mes antes y mientras tanto que no atienda público.

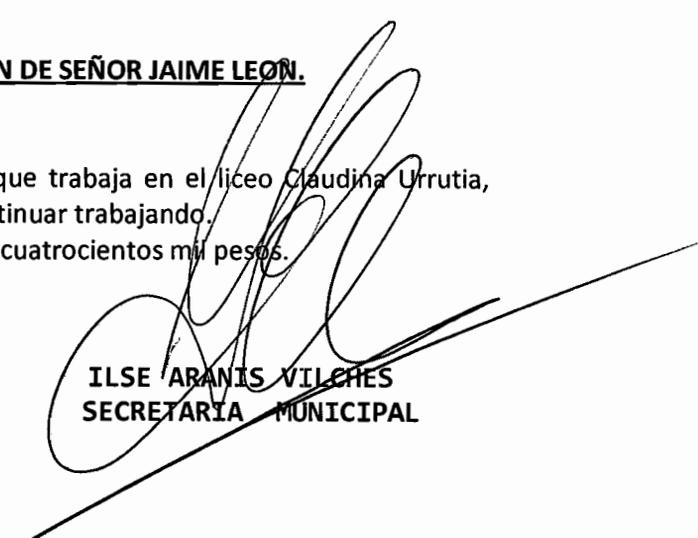
TITULO XV
CONVENIO DE COMODATO CON SAN AGUSTIN.

SR. VERGARA: Solicita ver el Convenio que tiene el San Agustín con el Municipio, ya que antes ese establecimiento otorgaba becas al municipio y ahora no lo hacen, en consecuencia que hoy día están recibiendo bastantes ingresos.

SR. ALCALDE: Pide se haga entrega del contrato de comodato y se revise el tema.

TITULO XVI
APOYO ECONOMICO PARA OPERACIÓN DE SEÑOR JAIME LEÓN.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud del Señor Jaime León que trabaja en el liceo Claudina Urrutia, quien necesita ayuda para una operación y así poder continuar trabajando.
Agrega que la operación tiene un valor de cinco millones cuatrocientos mil pesos.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRA. SILVIA LEON (HIJA DE DON JAIME LEON): explica que su padre estaba en el Instituto de neurocirugía, y que no quedó al cien por ciento, por lo que el tema es que se tiene que ver una operación para poner una placa, pero el Doctor Áyax, les dijo que no podía operar, porque las posibilidades eran ochenta por ciento contra un veinte por ciento, ya que existe la posibilidad de quedar inválido, por ello que una segunda operación, por la dolencia de su padre, él no lo puede hacer,

Señala que después del terremoto del 27 de febrero 2010 él sintió su dolencia, por lo que hace más de un año que esta con Licencia Médica y tampoco lo quieren jubilar, porque la comisión médica, estima que no está para jubilar, porque tiene el cincuenta y cuatro por ciento, por lo que quedaría con la mitad de su sueldo, y su padre lo único que quiere es trabajar.

Da a conocer que la única solución para esta postrado en cama con muchos dolores es una operación laser, la que no es invasiva, con anestesia local, pero cuesta cinco millones cuatrocientos, ya que lamentablemente el hospital público no tiene tecnología y solo lo dispone una clínica privada.

Deja en claro que solo está pidiendo que se le ayude con parte de la operación, porque ella ha estado juntando dinero.

SR. ALCALDE: Responde que la Comisión finanzas va a ver el tema para ver el respaldo financiero.

SR. VALENZUELA: Consulta por el monto esperado de ayuda para el caso que se analiza.

SR. ALCALDE: Responde que dos millones de pesos.

SR. VALENZUELA: Señala que en el reunión de la Comisión Finanzas que se va a hacer se va a analizar la situación, porque cree la voluntad está, ya que además cree que efectivamente el dolor del Sr. León se le pudo haber generado por el trabajo

SRA. SILVIA LEON: Hace ver que el problema es que no se puede operar en el sistema público.

TITULO XVII

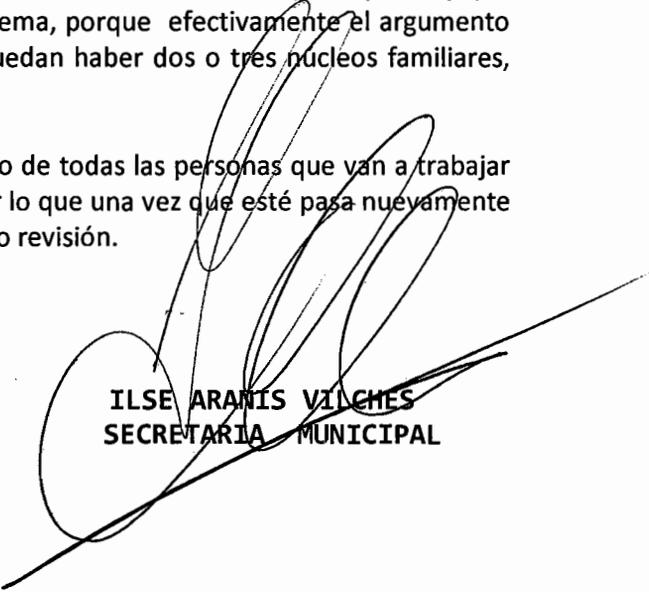
SITUACION DE PERSONAS CONTRATADAS EN LOS PROYECTOS PMU.

SR. VALENZUELA: Producto de que la semana pasada se aprobaron los proyectos PMU, para contratación de personas, del orden de doscientas familias, para lo que incluso hubo una comisión y una reunión especial donde estaban los puros Concejales, ocasión en la cual inclusive se le pidió la lista al Sr. Alcalde de las personas a contratar para tratar de que se hiciera un trabajo homogéneo y se contrataran a las personas que realmente lo necesitaran, porque los comentarios sobre el tema son muy complicados, especialmente en esta época, lista que todavía no llega, desde hace quince a diecisiete días atrás.

SR. ALCALDE: Responde que la lista no se ha entregado, debido a que no está completa.

SR. VALENZUELA: Da a conocer que le han llegado varios comentarios por diferentes aspectos, como por ejemplo "oiga vaya a Retulemu, así me dijeron ayer, valla a Retulemu, va a encontrar a seis familiares en la misma sede, no puede ser", lo que él no lo cree, pero por otro lado le dicen "vaya a tal lado, hay dos familias, hay hijos, hermanos, tíos", entonces lo único que él pedía, y que lo vuelve a pedir, es que se haga un estudio frente al tema, porque efectivamente el argumento puede existir, y cree que es válido que en una casa puedan haber dos o tres núcleos familiares, pero seis no.

SR. ALCALDE: Responde que se está haciendo un listado de todas las personas que van a trabajar en los PMU, lo que va a revisión de Control Interno, por lo que una vez que esté pasa nuevamente a la mencionada Dirección Municipal, para su respectivo revisión.


ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES): Hace ver que hay un manual de procedimientos, para el tema en análisis.

SR. ALCALDE: Da a conocer de que hay un manual de procedimiento que no se había ejecutado jamás y que a raíz de todos estos problemas, lo que ahora se está ejecutando.

SR. VALENZUELA: Quedando conforme con la idea de que se van a revisar los antecedentes de los postulantes a los programas si cumplen con los requisitos y que es esa la gente que va a quedar trabajando, señala además que "el problema es que habían dos programas, no solo ese, y el que tampoco a llegado, debió llegar ahora".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que si, por veinticinco millones de pesos y que ahí se va a ingresar al resto de gente.

SR. VERGARA: Propone que para una próxima ocasión los trabajos se programen para la época de invierno que es cuando no hay trabajo, ya que el próximo mes hay bastante trabajo en Cauquenes.

SR. ALCALDE: Explica que se trata de un programa especial de la SUBDERE, por lo que entonces se demoraron en ejecutarse.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Agrega que se trata de un programa con aporte GORE.

SR. VALENZUELA: Señala que al ser un proyecto externo está claro que la Municipalidad no tiene mucho que ver, pero la crítica está por el otro lado, es decir por las personas que se contratan, en el sentido de que efectivamente el proyecto llegue a quien necesita, a la gente que tiene más necesidad, que se ven más disminuida, y que lo pasan mal.

SR. ALCALDE: Hace ver que aunque se contraten mil personas, igual van a haber cien que están enojados o que se van a sentir perjudicados, por lo que ahora, para que no se sientan afectados, se solicitó otro programa, para la gente que queda sin cupo laboral, por lo que espera en Dios que ahí la gente quede conforme.

TITULO XVIII
SITUACION DEL SERVICIO DE BASURA.

SR. VALENZUELA: En otro tema y solamente para corroborar el tema de la basura, señala que si el Sr. Alcalde cree que esta empresa no esta tan mal y que después de las multas va a trasladar los camiones y solucionar los problemas, propone se vea como muñequear un poco, para que hagan mejor la pega.

SR. ALCALDE: Manifiesta que si la empresa no hace bien la pega, se debe terminar la relación contractual.

SR. VALENZUELA: Expresa que aclara la situación debido a que se siente identificado en los programas radiales del Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Manifiesta que él también se siente identificado con los comentarios que hace el Concejal Sr. Valenzuela.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VALENZUELA: Expresa que idea es otra en el sentido de que en reunión de Concejo, en la no estaba el Sr. Alcalde se vio la posibilidad de hacer una pequeña licitación, porque estaba el acuerdo de que con la presencia alcaldía se podrían tener nuevos antecedentes, que el Concejo desconocía frente al funcionamiento de la empresa vigente para el aseo de la ciudad, como por ejemplo, si se cursaron las multas o en que se compromete la empresa directamente con el Sr. Alcalde, etc.-

SR. ALCALDE: Expresa que él no tiene no tiene claro porque le pasaron la multa tan rápido a la empresa y que encuentra lógico que se pague.

TITULO XIX
DICHOS DEL ALCALDE EN RADIO SOBRE LOS CONCEJALES

SR. VALENZUELA: Pide que cuando el Sr. Alcalde dice: "aquellos Concejales que se oponen a todo" se tenga en cuenta que todos los días han pasado como siete u ocho temas específicos y no se ha reprobado ninguno, ya que la verdad es que cuando se plantea un tema específicamente es porque se cree que hay un problema.

SR. ALCALDE: Cree que el Concejal Sr. Valenzuela no escucha la radio, ya que siempre nombra al Concejo Municipal.

SR. VALENZUELA: Pide que la licitación grande venga después.

TITULO XX
CORRESPONDENCIA

SR. CERONI: Presenta carta que según el Presidente del Club de Ajedrez señor Gregorio Yáñez, dice que le mando al Sr. Alcalde el catorce de noviembre del año 2011, la cual a la fecha no ha tenido ninguna respuesta, documento en el que se da a conocer problemática sanitaria que aqueja a las ferias libres de la ciudad y el problema de la calle Maipú por la movilización, lo que está en antecedente de carabineros.

SR. ALCALDE: Prefiere que el tema que expone el Sr. Gregorio Yáñez sea conversado con él, con su directorio o en calidad personal, ya que además el tema que no es de competencia del Concejo.

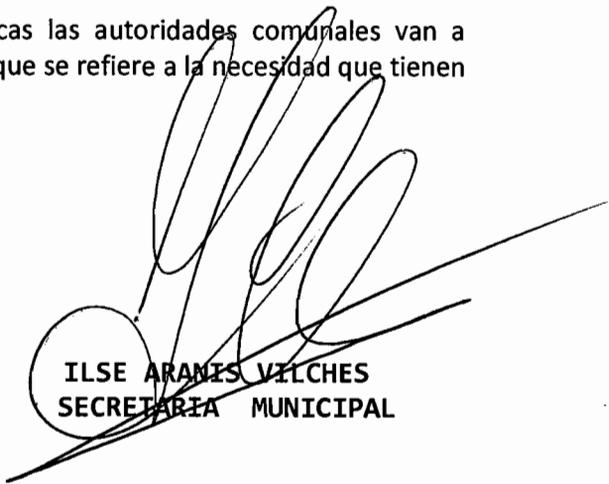
SR. GREGORIO YAÑEZ: Reclama que la correspondencia recibida no tenga respuesta hacia los dirigentes.
Agrega que el año 2011

SR. GREGORIO YAÑEZ: Recuerda que el año 2011 enviaron una nota con la intención del deporte de ajedrez, que es un deporte ciencia, y la preocupación de sacar a los niños a participar de eventos, de lo que las autoridades han sido testigos.

SR. ALCALDE: Hace ver que la mejor Biblioteca de ajedrez que existe en Chile, él la regaló a nivel personal al club de ajedrez, que fue de propiedad Doctor Saavedra.

SR. GREGORIO YAÑEZ: Recordando que en ciertas épocas las autoridades comunales van a solicitar votos a la feria libre, manifiesta su inquietud en lo que se refiere a la necesidad que tienen las ferias libres de contar con baños.
Agrega que el desorden en la feria no da para más.
Da a conocer que hay un problema vehicula calle Maipú.
De todo lo anterior reclama respuesta.

SR. ALCALDE: Consulta por el problema de calle Maipú.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. GREGORIO YAÑEZ: Responde que el problema de calle Maipú se hizo ver a Carabineros y a los tres días el Señor Comisario y el Capitán Vivallos les respondieron que habían visto el problema vehicular, comunicándole que no hay ninguna señalización en la zona de Maipú. Manifiesta su inquietud por la falta de respuesta de las autoridades, lo que hace extensivo para los Concejales.

SR. VERGARA: Considera que por culpa del Sr. Alcalde y su gente tocan los Concejales. Aclara que él no va a pedir votos a la feria libre. Manifiesta su acuerdo con instalar baños en las ferias libres.

SR. VALENZUELA: En cuanto a la respuesta que reclama que el Sr. Yañez, esta debe darla la Municipalidad, ya que los Concejales no pueden hacer nada.

SR. GREGORIO YAÑEZ: Considera QUE LOS Concejales también son culpables.

SR. VALENZUELA: Responde que es el equipo del Alcalde con su gente.

SR. GREGORIO YAÑEZ: Reclama que son los Concejales los que salieron por votación popular.

SR. VALENZUELA: Responde que si bien los Concejales salieron por votación popular, pero la función es distinta a la que tiene el Alcalde.

SR. CERONI: A propósito del tema da a conocer que en un programa de radio, donde participaba el Sr. Patricio Torres junto a otra persona hablaban con la Señorita Maritza Torres sobre el Barrio Estación, quien había pedido algunas necesidades del sector y que hasta la fecha, desde mayo del año dos mil once, tiene unas cartas y no se le responde, de lo que también culpan a los Concejales.

SR. ALCALDE: Hace ver que en su calidad de Alcalde que representa a toda la comunidad no podía participar en mesas políticas, que eran las invitaciones que recibía, porque además todavía no era candidato oficial, lo que provocó la molestia de unos jóvenes, quienes empezaron una campaña política usando al Concejo, los puentes a pesar de que siempre estuvo siempre en la defensa de una causa que era una necesidad para Cauquenes etc., lo que hoy día le da la razón en no haber ido a ese programa.

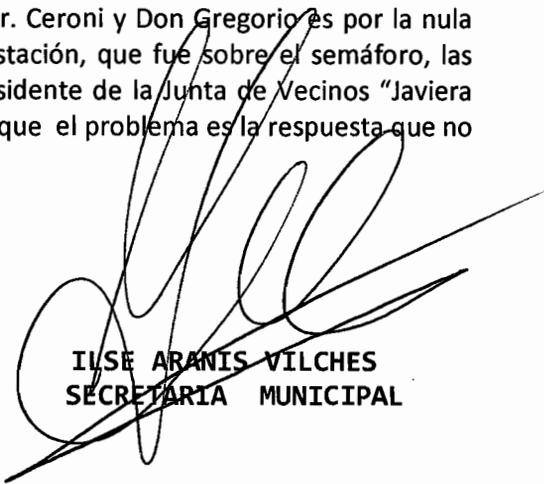
Espera de que algún día todo aprendan que todos deben estar por Cauquenes, independiente de las posiciones políticas.

Considera que no corresponde que los candidatos asistan a reuniones de Concejo para recibir críticas y aclara que no es el caso de la Srta. Maritza Torres, por lo que no va aceptar que nadie venga a este Concejo a denostar a los Concejales.

SR. LEIVA: Manifiesta que él participa de la idea de que el Concejo sea abierto, por lo que hay que dar los espacios que corresponden, pero si le llama la atención que los candidatos puedan hacer peticiones.

SR. ALCALDE: Está de acuerdo con que los candidatos no pueden hacer peticiones.

SRA. MARITZA TORRES: Hace ver que si se revisa y se ve la solicitud no sale su nombre y que en lo que se refiere al programa radial que señala el Concejal Sr. Ceroni y Don Gregorio es por la nula respuesta que llega frente a las necesidades del barrio estación, que fue sobre el semáforo, las murallas en mal estado, tema en el cual inclusive el Presidente de la Junta de Vecinos "Javiera Carrera", hizo un reclamo y no ha tenido respuesta, por lo que el problema es la respuesta que no lo hace la Municipalidad a la Junta de Vecinos.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Considera que la Srta. Maritza Torres como no es la Presidenta de la junta de vecinos no puede venir a solicitar por la Juntas de Vecinos.

SR. SEGUNDO ARAVENA (PRESIDENTE UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS): Considera que si hay una junta de vecinos se debe respetar, por lo que entonces la Srta. Maritza torres no puede opinar.

TITULO XXI

RECONOCIMIENTO A JOVEN DEPORTISTA POR PARTE DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

SR. CERONI: Da a conocer que el viernes, la Asociación Chilena de Municipalidades invitó a participar de la premiación de un deportista destacado de la comuna, lo que le comunicó al Administrador Municipal, para destacar un joven cauquenino y lo premiara la asociación chilena de municipalidades, por lo que hizo contacto con la Red Géminis, con el programa deportivo, y se buscó a un joven, siendo Iván Aravena Valdés quien se dedica al futbol que pertenece al club escuela, a quien se le entregó un galvano, donde dice; "La asociación chilena de municipalidades de la región del Maule, al Señor Iván Aravena Valdés, por su destacado esfuerzo y logros en bien del desarrollo deportivo de la región del Maule", gestión que hizo él, porque la Municipalidad no había presentado a nadie, y había que destacar a un joven deportista.

TITULO XXII

PROYECTOS PROEMPLE.

SR. LEIVA: Consulta cuando empezaría el nuevo proyecto de pro empleo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que se está a la espera de una aprobación de educación, que se supone debería llegar.

TITULO XXIII

ALUMBRADO PUBLICO.

SR. LEIVA: Presenta inquietud por la calidad del alumbrado ya que a pesar de todos los reclamos no hay resultados óptimos.

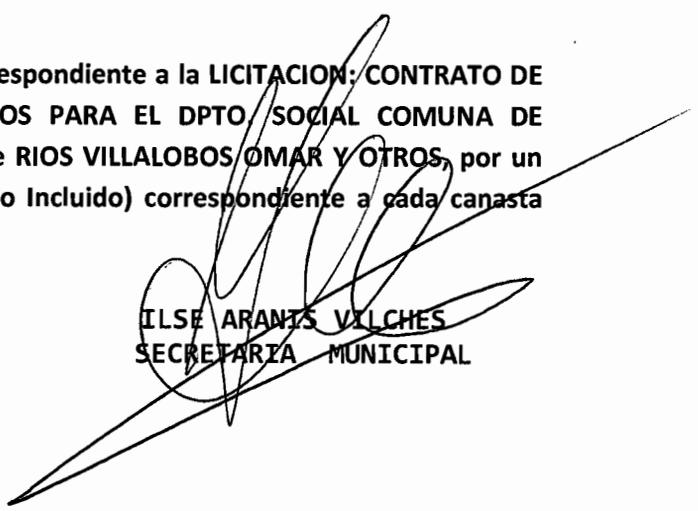
SR. CERONI: Frente al tema considera lamentable, cuando se llama al teléfono de emergencia y la respuesta es que después de las tres de la tarde le corresponde a la empresa, pero que si son menos de quince luminarias, la mantención le corresponde a la Municipalidad, por lo que cree es necesario tomar medidas al respecto.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Responde que se trata de un problema eterno que hay con la mantención que hace EMELECTRIC, ya que ellos dicen que hay que juntar cierta cantidad para contratar el servicio, por lo que propone licitar ese servicio.

SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 13:17 horas.

RESUMEN ACUERDOS SESION N° 134 DE FECHA 07 AGOSTO 2012.-

- Se acuerda aprobar Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA EL DPTO. SOCIAL COMUNA DE CAUQUENES, siendo adjudicada al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un monto total unitario de \$19.699.- Impuesto Incluido) correspondiente a cada canasta familiar y un plazo de entrega de 1 día.


ILSE ARANTIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

- Se acuerda aprobar Informe Razonado correspondiente a la LICITACION: CONTRATACION DE OPERACIÓN LEASING MODALIDAD LEASEBACK POR PROPIEDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, siendo adjudicada al Banco Estado por un monto de 396.02 Unidades de Fomento mensuales, por un periodo de 60 meses, más una opción de compra por un monto de \$332.79 Unidades de Fomento exenta de Impuesto, con la finalidad de cubrir necesidades y gastos del Presupuesto Municipal, Educación, Salud y/o Cementerio (Según Certificado acuerdo del Concejo N° 470-1 del 12 de Mayo del 2012).-
- Se acuerda aprobar solicitud presentada por el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA, concerniente a COMODATO, LOTE N° 64 DEL PLANO DE LOTEOS SEGUNDA ETAPA, VILLORRIO DE QUELLA DE CAUQUENES.
- Se acuerda aprobar la POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION PRODESAL AÑO 2012.
- Se acuerda aprobar el nombramiento del Loteo Bicentenario, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	CALLE BICENTENARIO
CALLE 11	:	EDMUNDO MUÑOZ
CALLE 3	:	MARINA MUÑOZ
PASAJE 1	:	JENARO GONZALEZ
PASAJE 2	:	DOMINGO URRUTIA
PASAJE 3	:	LORENZO BAEZA
PASAJE 4	:	ALEJANDRO CAÑAS
PASAJE 5	:	DR. CLAUDIO LAVIN

- Se acuerda aprobar el nombramiento de Calles y pasajes para el Proyecto San Sebastián I y II, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 1	:	QUINHUE
CALLE 2	:	TAPIHUE
CALLE 3	:	CAPELLANIA
CALLE 4	:	CABRERIA
CALLE 5	:	PILEN
PASAJE 1	:	TABOLGUEN
PASAJE 2	:	LA PATAGUA
PASAJE 3	:	LAGUNILLAS
PASAJE 4	:	CHACARILLAS



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL